



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:23 once horas veintitrés minutos del día 12 de Junio del 2015, el suscrito Arquitecto Juan Manuel Espinosa Jaimes, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0024521, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la calle Joaquín Martínez Chavarría No.2322 esq. Av. Colon, en la Col. 18 de Marzo de la Zona 7 Cruz del Sur, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-PEF-EQP-CI-C04-036/15, con fecha de inicio el 01 primero de Junio del 2015, de la obra Remodelación de la Unidad Deportiva N° 35 "Lic. Ignacio Jacobo", ubicada en la calle Joaquín Martínez Chavarría No.2322 esq. Av. Colon, en la Col. 18 de Marzo de la Zona 7 Cruz del Sur, por el importe contratado de \$ 5'507,041.11 (cinco millones quinientos siete mil cuarenta y un pesos 11/100 M.N.), del contratista Construcciones e Innovaciones de Occidente, S.A. de C.V., de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara,-----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

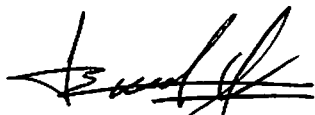
No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 12:25 doce horas veinticinco minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA


ARQUITECTO JUAN MANUEL ESPINOSA JAIMES

TESTIGO



ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO



ARQ. GERARDO MACÍAS FIGUEROA

Secretaría de la Contraloría

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

Av. 5 De Febrero 249, Unidad Admva. Reforma, Col. Las Conchas, C.P. 44460 · Tel. 36 69 13 00, Ext. 1306, Fax Ext. 1406
www.guadalajara.gob.mx



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 16 dieciséis de Junio de 2015, el suscrito Ingeniero Rafael Valle Arias, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0010998, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la calle Chaco No.3200, en la Col. Providencia de la Zona 2 Minerva, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-OD-SUP-AD-C05-054/15, con fecha de inicio el 08 ocho de Junio del año 2015, de la obra Trabajos de Supervisión Conceptual en la Restauración del Centro Cultural Colomos "El Castillo", ubicada en la calle Chaco No.3200, en la Col. Providencia de la Zona 2 Minerva, por el importe contratado de \$ 92,782.05 (noventa y dos mil setecientos ochenta y dos pesos 05/100 M.N.), del contratista Arq. Liza Nohemi Tapia García, de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 12:10 doce horas con diez minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA


INGENIERO RAFAEL VALLE ARIAS

TESTIGO


ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO


ING. LUIS TEJEDA MONTUFAR

Secretaría de la Contraloría

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

Av. 5 De Febrero 249, Unidad Admva. Reforma, Col. Las Conchas, C.P. 44460 · Tel. 36 69 13 00, Ext. 1306, Fax Ext. 1406

www.guadalajara.gob.mx



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 18 dieciocho de Junio del 2015, el suscrito Ingeniero Luis Tejeda Montufar, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0009563, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la calle A) Comprendido en el interior de los Polígonos de las Colonias Potrero Alto y Esteban Alatorre, de la Zona 5 Olímpica. B) Comprendido en el interior del Polígono de la Col. Ferrocarril, de la Zona 7 Cruz del Sur, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-R33-EQP-AD-C05-052/15, con fecha de inicio el 08 ocho de Junio del año 2015, de la obra A) Mejoramiento de vivienda en las Colonias Potrero Alto y Esteban Alatorre, trabajos consistentes en la construcción de 5 cuartos para baño, 5 cuartos dormitorio, 1 cuartos para cocina, 3 pisos firme, 8 techos firme y 9 muros firme. B) Mejoramiento de vivienda en la Col. Ferrocarril, trabajos consistentes en la construcción de 6 cuartos para baño, 4 cuartos dormitorio, 3 cuartos para cocina, 2 pisos firme, 8 techos firme y 9 muros firme, ubicada en la calle A) Comprendido en el interior de los Polígonos de las Colonias Potrero Alto y Esteban Alatorre, de la Zona 5 Olímpica. B) Comprendido en el interior del Polígono de la Col. Ferrocarril, de la Zona 7 Cruz del Sur, por el importe contratado de \$ 1'820,243.56 (un millón ochocientos veinte mil doscientos cuarenta y tres pesos 56/100 M.N.), del contratista Tasum Soluciones en Construcción, S.A. de C.V., de las cuales se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 12:10 doce horas con diez minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA


INGENIERO LUÍS TEJEDA MONTUFAR

TESTIGO


ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO


ING. RAFAEL VALLE ARIAS

Secretaría de la Contraloría

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:31 diez horas treinta y un minutos del día 19 diecinueve de Junio del 2015, el suscrito Ingeniero Luis Tejeda Montufar, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0009563, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la calle A) Comprendido en el interior de los Polígonos de las Colonias Santa Cecilia 1ra, 2da y 3ra Sección y Tetlan Río Verde, de la zona 4 Oblatos B) Comprendido en el interior de los Polígonos de las Colonias Libertad, Lagos de Oriente 1ra, sección y Lagos de Oriente anexo, de la Zona 4 Oblatos C) Comprendido en el interior de los Polígonos de las Colonias Lomas del Gallo, Lagos de Oriente 2da. sección, la Campesina Sur y la Campesina, de las Zonas 4 Oblatos y 6 Tetlan, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-R33-EQP-AD-C05-050/15, con fecha de inicio el 08 ocho de Junio del año 2015, de la obra A) Mejoramiento de vivienda en las colonias Santa Cecilia 1ra, 2da y 3ra Sección y Tetlan Río Verde, trabajos consistentes en la construcción de 6 cuartos para baño, 5 cuartos dormitorio, 2 cuartos para cocina, 3 pisos firme, 8 techos firme y 9 muros firme. B) Mejoramiento de vivienda en las Colonias Libertad, Lagos de Oriente 1ra. sección y Lagos de Oriente anexo, trabajos consistentes en la construcción de 4 cuartos para baño, 6 cuartos dormitorio, 2 cuartos para cocina, 2 pisos firme, 8 techos firme y 11 muros firme. C) Mejoramiento de vivienda en las Colonias Lomas del Gallo, Lagos de Oriente 2da. sección y la Campesina, trabajos consistentes en la construcción de 6 cuartos para baño, 4 cuartos dormitorio, 2 cuartos para cocina, 2 pisos firme, 8 techos firme y 9 muros firme, ubicada en la calle A) Comprendido en el interior de los Polígonos de las Colonias Santa Cecilia 1ra, 2da y 3ra Sección y Tetlan Río Verde, de la zona 4 Oblatos B) Comprendido en el interior de los Polígonos de las Colonias Libertad, Lagos de Oriente 1ra, sección y Lagos de Oriente anexo, de la Zona 4 Oblatos C) Comprendido en el interior de los Polígonos de las Colonias Lomas del Gallo, Lagos de Oriente 2da. sección, la Campesina Sur y la Campesina, de las Zonas 4 Oblatos y 6 Tetlan, por el importe contratado de \$ 2'808,490.05 (dos millones ochocientos ocho mil cuatrocientos noventa pesos 05/100 M.N.), del contratista Tc Construcción y Mantenimiento, S.A. de C.V., de las cuales se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 11:57 once horas cincuenta y siete minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

INGENIERO LUÍS TEJEDA MONTUFAR

TESTIGO

ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

Secretaría de la Contraloría

TESTIGO

ING. RAFAEL VALLE ARIAS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:45 diez horas cuarenta y cinco minutos del día 17 diecisiete de Junio del 2015, el suscrito Ingeniero Luis Tejeda Montufar, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0009563, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la calle A) Comprendido en el Interior del Polígono de la Col. Balcones de Oblatos 1ra. y 2da. Sección de la Zona 4 Oblatos B) Comprendido en el interior de los Polígonos de Las Colonias Beatriz Hernández, Aarón Joaquín y Lomas de Oblatos 1ra. Sección, de la Zona 4 Oblatos, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-R33-EQP-AD-C05-049/15, con fecha de inicio el 08 ocho de Junio del año 2015, de la obra A) Mejoramiento de vivienda en la Col. Balcones de Oblatos 1ra. y 2da. Sección, trabajos consistentes en la construcción de 10 cuartos para baño, 10 cuartos dormitorio, 4 cuartos para cocina, 3 pisos firme, 17 techos firme y 7 muros firme. B) Mejoramiento de vivienda en las Colonias Beatriz Hernández, Aarón Joaquín y Lomas de Oblatos 1ra. sección, trabajos consistentes en la construcción de 9 cuartos para baño, 8 cuartos dormitorio, 2 cuartos para cocina, 3 pisos firme, 10 techos firme y 8 muros firme, ubicada en la calle A) Comprendido en el Interior del Polígono de la Col. Balcones de Oblatos 1ra. y 2da. Sección de la Zona 4 Oblatos B) Comprendido en el interior de los Polígonos de Las Colonias Beatriz Hernández, Aarón Joaquín y Lomas de Oblatos 1ra. Sección, de la Zona 4 Oblatos, por el importe contratado de \$2'987,247.14 (dos millones novecientos ochenta y siete mil doscientos cuarenta y siete pesos 14/100 M.N.), del contratista Constructora Kirling, S.A. de C.V, de las cuales se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara,-----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 12:18 doce horas dieciocho minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA


INGENIERO LUIS TEJEDA MONTUFAR

TESTIGO


ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO


ING. RAFAEL VALLE ARIAS

Secretaría de la Contraloría

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:50 nueve horas cincuenta minutos del día 15 quince de Junio de 2015, el suscrito Ingeniero Eduardo Romero García, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0008920, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la calle A) Mariano Olivares No. 500 entre José María Canal y Manuel Ignacio Solís, en la Col. Lomas del Paraíso 5ta. sección de la Zona 3 Huentitan. B) Río Tinto No.2575 entre Río Haynamota y Moctezuma, en la Col. Bosques de Boulevard de la Zona 5 Olímpica. C) Pitágoras No.238 entre Av. Presa Osorio y Dionisio Rodríguez, en la Col. Agustín Yáñez de la Zona 6 Tetlan. D) Calle 8 entre Calle 7 y Calle 9, en la Col. Ferrocarril de la Zona 7 Cruz del Sur, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-R33-ESC-AD-C05-048/15, con fecha de inicio el 08 ocho de Junio del 2015, de la obra A) Construcción de cubierta en la Escuela Primaria Urb. No.914, trabajos consistentes en cubierta en cancha a base de estructura metálica. B) Construcción de cubierta en la Escuela Primaria "Manuel López Cotilla", trabajos consistentes en cubierta en patio a base de estructura metálica. C) Construcción de cubierta en la Escuela Primaria "Salvador M. Lima", trabajos consistentes en cubierta en cancha a base de estructura metálica D) Construcción de cubierta en la Escuela Secundaria Mixta No. 30, trabajos consistentes en cubierta en cancha a base de estructura metálica, ubicada en la calle A) Mariano Olivares No. 500 entre José María Canal y Manuel Ignacio Solís, en la Col. Lomas del Paraíso 5ta. sección de la Zona 3 Huentitan. B) Río Tinto No.2575 entre Río Haynamota y Moctezuma, en la Col. Bosques de Boulevard de la Zona 5 Olímpica. C) Pitágoras No.238 entre Av. Presa Osorio y Dionisio Rodríguez, en la Col. Agustín Yáñez de la Zona 6 Tetlan. D) Calle 8 entre Calle 7 y Calle 9, en la Col. Ferrocarril de la Zona 7 Cruz del Sur, por el importe contratado de \$ 2'656,570.04 (Dos millones seiscientos cincuenta y seis mil quinientos setenta pesos 04/100 M.N.), del contratista Constructora Jma, S.A. de C.V., de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 11:15 once horas quince minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA


INGENIERO EDUARDO ROMERO GARCÍA

TESTIGO


ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO


ARQ. GERARDO MACÍAS FIGUEROA
Secretaría de la Contraloría

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:37 nueve horas treinta y siete minutos del día 17 diecisiete de Junio del 2015, el suscrito Arquitecto Juan Manuel Espinosa Jaimes, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0024521, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la calle A) Francisco Silva Romero No.655 entre Los Ángeles y Gante, en la Col. Las Conchas de la Zona 1 Centro. B) María Luisa Martínez No.4879 entre José María Lanzagorta, en la Col. Lomas del Paraíso 4ta Sección de la Zona 3 Huentitan. C) Hacienda Santiago No.3545 entre María Gpe. Martínez de Hernández Loza, en la Col. Heliodoro Hernández Loza de la Zona 4 Oblatos, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----**HECHOS**-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con **orden de trabajo número OPG-R33-ESC-AD-C05-047/15, con fecha de inicio el 08** ocho de Junio del año 2015, **de la obra** A) Construcción de Cubierta en la Escuela Primaria "Abel Ayala" No.70 y No.3, trabajos consistentes en cubierta en patio a base de estructura metálica. B) Construcción de Cubierta en la Escuela Secundaria Tec. No. 113, trabajos consistentes en cubierta en cancha a base de estructura metálica. C) Construcción de Cubierta en la Escuela Primaria Urb. No. 928 "Martín Navarrete Madrigal", trabajos consistentes en cubierta en cancha a base de estructura metálica, **ubicada en la calle A) Francisco Silva Romero No.655 entre Los Ángeles y Gante, en la Col. Las Conchas de la Zona 1 Centro. B) María Luisa Martínez No.4879 entre José María Lanzagorta, en la Col. Lomas del Paraíso 4ta Sección de la Zona 3 Huentitan. C) Hacienda Santiago No.3545 entre María Gpe. Martínez de Hernández Loza, en la Col. Heliodoro Hernández Loza de la Zona 4 Oblatos, por el importe contratado de \$ 2'337,595.22 (dos millones trescientos treinta y siete mil quinientos noventa y cinco pesos 22/100 M.N.), del contratista Constructora y Edificadora Plasma, S.A. de C.V., de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara,** -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 10:46 diez horas cuarenta y seis minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA


ARQUITECTO JUAN MANUEL ESPINOSA JAIMES

TESTIGO


ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO


ING. GUILLERMO DOMÍNGUEZ GÓMEZ

Secretaría de la Contraloría

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos del día 15 de Junio del 2015, el suscrito Ingeniero Luis Tejeda Montufar, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0009563, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la calle Francisco Javier Santa María y María Guadalupe Calderón Beltrán, en la Col. Planetario de la Zona 3 Huentitan, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

HECHOS

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-R33-PAV-AD-C05-046/15, con fecha de inicio el 08 ocho de Junio del año 2015, de la obra Pavimento con Concreto Hidráulico, Incluye sustitución de Red Hidrosanitaria, Cambio de Tomas y Descargas Domiciliarias, Sustitución de Banqueta y Balizamiento, ubicada en la calle Francisco Javier Santa María y María Guadalupe Calderón Beltrán, en la Col. Planetario de la Zona 3 Huentitan, por el importe contratado de \$ 1'922,814.31 (un millón novecientos veintidós mil ochocientos catorce pesos 31/100 M.N.), del contratista Ing. Martín Rodolfo Preciado Rodríguez, de las cuales se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 11:39 once horas treinta y nueve minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA


INGENIERO LUIS TEJEDA MONTUFAR

TESTIGO


ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO


ING. RAFAEL VALLE ARIAS

Secretaría de la Contraloría

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

Av. 5 De Febrero 249, Unidad Admva. Reforma, Col. Las Conchas, C.P. 44460 · Tel. 36 69 13 00, Ext. 1306, Fax Ext. 1406
www.guadalajara.gob.mx

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:42 nueve horas con cuarenta y dos minutos del día 11 once de Junio de 2015, el suscrito Ingeniero Eduardo Romero García, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0008920, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la calle Alfonso Cravioto No.2280 entre Jesús Romero Flores y Fidel Velázquez, en la Col. Jardines Alcalde de la Zona 3 Huentitan, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

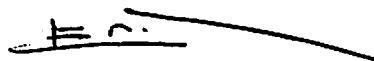
Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-PEF-EQP-CI-C04-037/15, con fecha de inicio el 01 primero de Junio del año 2015, de la obra Remodelación de La Unidad Deportiva N° 37 "Cd Tucson", ubicada en la calle Alfonso Cravioto No.2280 entre Jesús Romero Flores y Fidel Velázquez, en la Col. Jardines Alcalde de la Zona 3 Huentitan, por el importe contratado de \$6'980,186.89 (Seis millones novecientos ochenta mil ciento ochenta y seis pesos 89/100 M.N.), del contratista Gabriel Plascencia López, de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara,-----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 11:00 once horas de la misma fecha en que se fue iniciada-----

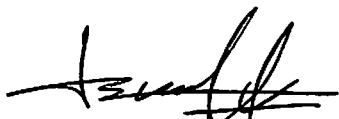
Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



INGENIERO EDUARDO ROMERO GARCÍA

TESTIGO



ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO



ARQ. GERARDO MACÍAS FIGUEROA

Secretaría de la Contraloría

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 diez horas treinta minutos del día 10 de Junio del 2015, el suscrito Ingeniero Guillermo Domínguez Gómez, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0025166, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la calle Hacienda El Platanar, entre la Av. Artesanos y Gral. Rivas Guillén, en la Col. Circunvalación Oblatos de la Zona 4 Oblatos, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-PEF-PAV-CI-C04-034/15, con fecha de inicio 01 primero de Junio del año 2015, de la obra Rehabilitación de Pavimento Asfalto, ubicada en la calle Hacienda El Platanar, entre la Av. Artesanos y Gral. Rivas Guillén, en la Col. Circunvalación Oblatos de la Zona 4 Oblatos, por el importe contratado de \$ 4'245,125.56 (Cuatro millones doscientos cuarenta y cinco mil ciento veinticinco pesos 56/100 M.N.), del contratista Ingeniería y Construcciones Anrol, S.A. de C.V., de las cuales se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara,-----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 11:47 once horas cuarenta y siete minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

INGENIERO GUILLERMO DOMÍNGUEZ GÓMEZ

TESTIGO

ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO

ING. EDUARDO ROMERO GARCÍA

Secretaría de la Contraloría

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:47 nueve horas cuarenta y siete minutos del día 08 ocho de Junio del 2015, el suscrito Ingeniero Rafael Valle Arias, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0010998, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la calle Damasco entre Esteban Alatorre y Manuel Payno, en la Col. Cuauhtémoc de la Zona 6 Tetlan, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-PEF-PAV-CI-C04-033/15, con fecha de inicio el 01 primero de Junio del 2015, de la obra Repavimentación en Concreto Hidráulico, ubicada en la calle Damasco entre Esteban Alatorre y Manuel Payno, en la Col. Cuauhtémoc de la Zona 6 Tetlan, por el importe contratado de \$ 3'917,932.20 (tres millones novecientos diecisiete mil novecientos treinta y dos pesos 20/100 M.N.), del contratista Cadaco Construcciones, S.A. de C.V, de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 11:00 once horas de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



INGENIERO RAFAEL VALLE ARIAS

TESTIGO



ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO



ARQ. JUAN MANUEL ESPINOSA JAIMES

Secretaría de la Contraloría

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:25 diez horas veinticinco minutos del día 17 de Junio del 2015, el suscrito Arquitecto Gerardo Macías Figueroa, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0026108, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la calle Teherán entre Esteban Alatorre y Pablo Valdés, en la Col. Cuauhtémoc de la Zona 6 Tetlan, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-PEF-PAV-AD-C04-031/15, con fecha de inicio el 08 ocho de Junio del año 2015, de la obra Repavimentación en Concreto Hidráulico, ubicada en la calle Teherán entre Esteban Alatorre y Pablo Valdés, en la Col. Cuauhtémoc de la Zona 6 Tetlan, por el importe contratado de \$ 2'040,538.50 (dos millones cuarenta mil quinientos treinta y ocho pesos 50/100 M.N.), del contratista Estructuras y Diseños del Sol, S.A. de C.V., de las cuales se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 11:55 once horas cincuenta y cinco minutos de la misma fecha en que se fue iniciada----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

ARQUITECTO GERARDO MACIAS FIGUEROA

TESTIGO

ING. VÍCTOR MANUEL OLIVARES MEDINA

TESTIGO

ING. RAFAEL VALLE ARIAS

Secretaría de la Contraloría

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

Av. 5 De Febrero 249, Unidad Admva. Reforma, Col. Las Conchas, C.P. 44460 · Tel. 36 69 13 00, Ext. 1306, Fax Ext. 1406
www.guadalajara.gob.mx

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:30 nueve horas treinta minutos del día 10 diez de Junio del 2015, el suscrito Arquitecto Gerardo Macías Figueroa, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0026108, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la calle Esmirna entre Esteban Alatorre y Pablo Valdés, en la Col. Cuauhtémoc de la Zona 6 Tetlan, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-PEF-PAV-CI-C04-030/15, con fecha de inicio el 01 primero de Junio del 2015, de la obra Repavimentación en Concreto Hidráulico, ubicada en la calle Esmirna entre Esteban Alatorre y Pablo Valdés, en la Col. Cuauhtémoc de la Zona 6 Tetlan, por el importe contratado de \$ 1'991,613.34 (un millón novecientos noventa y un mil seiscientos trece pesos 34/100 M.N.), del contratista Lim Constructora, S.A. de C.V., de las cuales se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 10:40 diez horas cuarenta minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



ARQUITECTO GERARDO MACIAS FIGUEROA

TESTIGO



ING. VÍCTOR MANUEL OLIVARES MEDINA

TESTIGO



ING. RAFAEL VALLE ARIAS

Secretaría de la Contraloría

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:18 diez horas dieciocho minutos del día 09 nueve de Junio del 2015, el suscrito Arquitecto Juan Manuel Espinosa Jaimes, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0024521, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en Diferentes Puntos de la Ciudad, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-OD-IHS-CI-C02-024/15, con fecha de inicio el 02 dos de Junio del 2015, de la obra Cuadrilla de Emergencias Hidráulicas para la Prevención del Temporal de Lluvias, ubicada en Diferentes Puntos de la Ciudad, por el importe contratado de \$4'732,415.11 (cuatro millones setecientos treinta y dos mil cuatrocientos quince pesos 11/100 M.N.), del contratista Consorcio Constructora, S.A. de C.V., de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 11:26 once horas veintiséis minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA


ARQUITECTO JUAN MANUEL ESPINOSA JAIMES

TESTIGO


ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO


ING. GUILLERMO DOMÍNGUEZ GÓMEZ

Secretaría de la Contraloría

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

Av. 5 De Febrero 249, Unidad Admva. Reforma, Col. Las Conchas, C.P. 44460 · Tel. 36 69 13 00, Ext. 1306, Fax Ext. 1406
www.guadalajara.gob.mx

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:54 nueve horas cincuenta y cuatro minutos del día 15 quince de Junio del 2015, el suscrito Ingeniero Guillermo Domínguez Gómez, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0025166, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la calle Periférico Norte Manuel Gómez Morín 3229, en la Col. Tetlán Río Verde de la Zona 4 Oblatos, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-SUBSEMUN-EQP-AD-C02-004/15, con fecha de inicio 08 ocho de Junio del año 2015, de la obra Construcción de Aulas de Capacitación para la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ubicada en la calle Periférico Norte Manuel Gómez Morín 3229, en la Col. Tetlán Río Verde de la Zona 4 Oblatos, por el importe contratado de \$4'192,043.22 (cuatro millones ciento noventa y dos mil cuarenta y tres pesos 22/100 M.N.), del contratista Consorcio Constructor Diestro, S.A. de C.V., de las cuales se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara,-----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 11:05 once horas con cinco minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



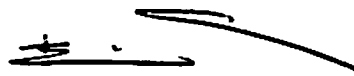
INGENIERO GUILLERMO DOMÍNGUEZ GÓMEZ

TESTIGO



ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO



ING. EDUARDO ROMERO GARCÍA

Secretaría de la Contraloría

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:38 diez horas con treinta y ocho minutos del día 12 doce de Junio del 2015, el suscrito Arquitecto Gerardo Macías Figueroa, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0026108, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la calle Av. Alemania y Noruega, en la Col. La Moderna en la Zona 1 Centro, a efecto de hacer constar los siguientes:—

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-SUBSEMUN-EQP-AD-C02-003/15, con fecha de inicio el 05 cinco de Junio del año 2015, de la obra 2da. Etapa de La Construcción de Módulo de Seguridad Gamas, ubicada en la calle Av. Alemania y Noruega, en La Col. La Moderna en la Zona 1 Centro, por el importe contratado de \$ 6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.), del contratista Grupo V y CG, S.A. de C.V., de las cuales se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 12:00 doce horas de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



ARQUITECTO GERARDO MACIAS FIGUEROA

TESTIGO



ING. VÍCTOR MANUEL OLIVARES MEDINA

TESTIGO



ING. RAFAEL VALLE ARIAS

Secretaría de la Contraloría

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA